

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA EQUITESA,
EQUIPOS Y TERRENOS
S.A.-----
CUANTÍA: US\$ 598.658.00-

Almario
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de Diciembre del dos mil diez, ante mí, Abogado ALEXIS AGUIRRE ALOMIA, abogado, Notario Suplente Decimo Sexto de este cantón comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS, en su calidad de Presidente y representante Legal de la Compañía EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura



1 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
2 Sociales, para su otorgamiento me presentó la minuta del
3 tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-**
4 Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos
5 a su cargo una en la que conste un Aumento de Capital y
6 Reforma de Estatutos Sociales al tenor de las siguientes
7 estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el
8 presente instrumento público el señor PEDRO
9 VICENTE VERDUGA CEVALLOS, comparece por
10 los derechos que representa en su calidad de Presidente
11 de EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A., y
12 debidamente autorizado por la Junta General Universal
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de
14 Diciembre del dos mil diez, la misma que se agrega como
15 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
16 EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A.; se
17 constituyó mediante escritura pública otorgada en la
18 ciudad de Guayaquil ante el Abogado Jorge Maldonado
19 Renella, Notario Séptimo de Guayaquil, el doce de
20 Noviembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el
21 Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el veinte de
22 Enero de mil novecientos ochenta y uno **B)** Mediante
23 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
24 EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A.; celebrada
25 el diecisiete de Diciembre del dos mil diez por
26 unanimidad resolvió que se aumente el capital suscrito de
27 la compañía en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y
28 OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

[Handwritten signature]
NOTARIO PÚBLICO, OFICINA SEXTO
DEL CANTÓN CAYAVACUIL

1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA. Como consecuencia del pertinente aumento
3 de capital se reforme el artículo cuarto de los estatutos
4 sociales que dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.-
5 El capital suscrito de la compañía es de TRES
6 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA, dividido en QUINCE
8 MILLONES de acciones ordinarias y nominativas
9 de veinte centavos de dólar cada una."
10 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
11 antecedentes expuestos en la cláusula anterior el
12 compareciente señor PEDRO VICENTE VERDUGA
13 CEVALLOS por los derechos que representa en su
14 calidad de Presidente de la compañía EQUITESA,
15 EQUIPOS Y TERRENOS S.A.; y debidamente
16 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria
17 de Accionistas declara: **UNO.-** Que el capital suscrito de
18 su representada ha sido aumentado en QUINIENTOS
19 NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
20 CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de dos
22 millones novecientas noventa y tres mil doscientas
23 noventa acciones ordinarias y nominativas de Veinte
24 Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América
25 cada una de ellas. **DOS.-** Que los QUINIENTOS
26 NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
27 CINCUENTA Y OCHO Dólares de los Estados Unidos
28 de América que representan el aumento de capital es



1 decir las dos millones novecientas noventa y tres mil
2 doscientas noventa Acciones ordinarias y nominativas de
3 veinte Centavos de Dólar de los Estados Unidos de
4 América más, han sido suscritas y pagadas en su totalidad
5 de acuerdo a lo que consta en el Acta de junta General
6 Universal Extraordinaria de Accionistas que se agrega
7 como habilitante. **TRES.-** Que como consecuencia de
8 aumento de capital queda reformado el artículo cuarto de
9 los estatutos sociales de la Compañía en la forma
10 establecida en el Acta de la Junta General Extraordinaria
11 Universal de Accionistas. **CUATRO.-** Se deja constancia
12 que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.
13 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Elón
14 de aumento de capital en los términos acordados en la
15 Junta General de Accionistas, cuya acta consta
16 incorporada como documento habilitante dejado
17 expresado que el pago del aumento de capital es mediante
18 las utilidades de los ejercicios económicos de años
19 anteriores y se encuentra debidamente registrado en la
20 contabilidad de la sociedad, así mismo declara que su
21 representada no mantiene deudas pendientes con el
22 Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue
23 usted, señor notario, las demás formalidades de estilo
24 para la plena valides de la presente escritura pública. F)
25 Mario Guzmán Argudo. Abogado. Matrícula Profesional
26 número diez mil ciento doce. Hasta aquí la minuta. Es
27 copia, la misma que se eleva a escritura pública, se
28 agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990505519001
RAZON SOCIAL: EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VERDUGA CEVALLOS PEDRO VICENTE
CONTADOR: VELOZ MATICUREMA ALICIA CLAUDINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/01/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 20/01/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/07/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJÍ Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Edificio: CAMPAMENTO
Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA BALROSARIO Telefono Trabajo:
042870400 Fax: 042874066 Apartado Postal: 8571 Email: alicia_veloz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 4
 CERRADOS: 0



Portugal Quintero Carlos Enrique
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAQ201106 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/11/2010





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990505519001
RAZON SOCIAL: EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/01/1981
NOMBRE COMERCIAL:	EQUITESA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA BALROSARIO Edificio: CAMPAMENTO Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 16.5 Telefono Trabajo: 042870400 Fax: 042874066 Apartado Postal: 8571 Email: alicia_veloz@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	14/09/2007	
NOMBRE COMERCIAL:	EQUITESA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Parroquia: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección: CAMILO PONCE Referencia: FRENTE AL CENTRO AGRICOLA Carretero: VIA A SANTO DOMINGO

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	03/09/2008	
NOMBRE COMERCIAL:	EQUITESA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: TOSAGUA Parroquia: TOSAGUA Barrio: JUNCO Número: S/N Referencia:



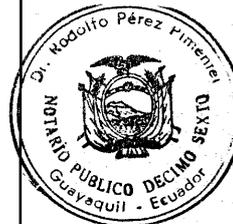
Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Carlos Portugal Quintero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPO201106 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/11/2010





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990505519001
RAZON SOCIAL: EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 12/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: PEDERNALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: . Carretero: SAN VICENTE - PEDERNALES		

Dr. Rodolfo Pérez Rementer
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Carlos Portugal Quintero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAQ201106

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/11/2010



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A. CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil diez, a las nueve horas, en el local de la compañía, ubicado en el Km. 16.5 vía a la costa, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A. 1) PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS propietario de 12.006.678 acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una, 2) LIBERTAD ESPERANZA VERDUGA CEVALLOS propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una y 3) ROSA EDITH VERDUGA FLOR propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una, dando un total de \$ 2.401.342, encontrándose presente la totalidad del capital social. Con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital suscrito,
- 2.- Reforma de Estatutos.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Sra. VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social.

Se instala la sesión y se pasa a conocer los temas del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía.

El Presidente pone a consideración que es necesario un aumento de capital en la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para dar una verdadera imagen financiera de la compañía. Analizada ésta propuesta y los demás puntos de la agenda, la Junta decide de forma unánime lo siguiente:



[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Realizar un aumento de capital en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello DOS MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA NUEVAS ACCIONES de veinte centavos de dólar cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS suscribe la cantidad de 2.993.282 nuevas acciones de veinte centavos de dólar cada una, LIBERTAD ESPERANZA VERDUGA CEVALLOS suscribe la cantidad de 4 nuevas acciones de veinte centavos de dólar cada una, ROSA EDITH VERDUGA FLOR suscribe la cantidad de 4 nuevas acciones de veinte centavos de dólar cada una de los Estados Unidos de América, Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital mediante las utilidades acumuladas de los años anteriores. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2.- Se reforma el Art. Cuarto el mismo que dirá:

ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de TRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en QUINCE MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una. La Junta resuelve también autorizar al Presidente de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas.

f) PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS, f) LIBERTAD ESPERANZA VERDUGA CEVALLOS f) ROSA EDITH VERDUGA FLOR f) PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS, Presidente de la Junta f) VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 17 de Diciembre del 2010

Sra. Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Notario Público
Mons.
Notario Público Sexto
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Guayaquil, Agosto 26 del 2010

Señor
PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EQUITESA. EQUIPOS Y TERRENOS S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a Ud. para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE**, de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, debiendo en consecuencia ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con sus estatutos sociales. Reemplaza en sus funciones al Dr. Pedro Abraham Verduga Cañarte, cuyo nombramiento fue inscrito el 23 de enero del año 2.007.

La compañía **EQUITESA. EQUIPOS Y TERRENOS S.A.**, se constituyó el 12 de noviembre del año 1980, por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Jorge Maldonado Renella, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de enero del año 1.981 y la reforma de sus estatutos mediante escritura pública autorizada por la Notaria Abogada Sara Calderón de Regato, el 29 de junio de 1.990, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto del año 1.990.

Augurándole éxitos en sus funciones, quedo de Ud.

Atentamente,

Libertad Verduga de Vega
Sr. Libertad Verduga de Vega.
Secretaria Ah-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **EQUITESA. EQUIPOS Y TERRENOS S.A.** Mi número de cédula de identidad es **07-0049649-0**. Guayaquil, Agosto 27 del 2.010.

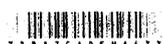
Pedro Vicente Verduga Cevallos
PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS



NUMERO DE REPERTORIO: 43.140
FECHA DE REPERTORIO: 31/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.**, a favor de **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS**, a foja **92.200**, Registro Mercantil número **16.637**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **7.706**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43140



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD NACIONAL DE ECUATORIOS, S.A.
CANTÓN GUAYAGUIL

CIUDADANIA 070049649-0

VERDUGA CEVALLOS PEDRO VICENTE
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
25 JULIO 1938
001 045 00459 M
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1938



EQUATORIANA***** V4444V2262

DIVORCIADO EMPLEADO

SECUNDARIA

ABRAHAM VERDUGA
BERTHA CEVALLOS
28/10/2008

REN 0841196

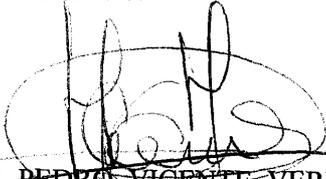


R. P. S.
Rodolfo Pérez Fimenter
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



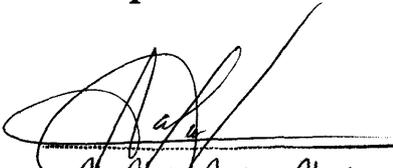
1 principio a fin, por mí el notario en alta voz al otorgante
2 quién la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y
3 firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe.-
4

5 p. COMPAÑÍA EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS
6 S.A. RUC. No.

7 
8
9
10 ~~SR. PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS~~
11 C.C.No. 07-0049649-0
12 C.V.No.S/N

13 
14
15
16
17 NOTARIA XVI DE GUAYAQUIL
18

19
20
21
22
23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
24 **Cuarto Testimonio**, que rubrico, firmo y sello,
25 en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifica.- **El**
26 **Notario Suplente.-**

27 
28 **Ab. Alexis Aguirre Alomia**
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

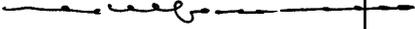


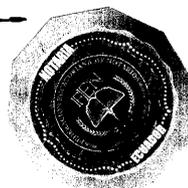

NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha diecisiete de Diciembre del año dos mil diez, que contiene la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA denominada EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Víctor Aguirre Alomía, he anotado la Resolución numero SC.IJ.DJC.G.11.0000346, de fecha diecisiete de Enero del año dos mil once, suscrita por el Abogado Miguel Martínez Dávalos, Intendente de Compañías de Guayaquil (E).-

Guayaquil, a 19 de Enero del 2011




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 3.812
FECHA DE REPERTORIO: 19/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinticinco de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0000346, dictada el 17 de Enero del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.**, de fojas 403 a 419, Registro Industrial número 44. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 3812



s 785.84

REVISADO POR:

u



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA